



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COTEPAC**  
Acta 1- 2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SUS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I, II Y III, 21, 22, 25, 28, FRACCIONES I, II, III Y IV, Y DEL REGLAMENTO RESPECTIVO DE LA LEY ANTES MENCIONADA, CAPÍTULOS 7º, 8º, FRACCIONES I, II, III Y IV, 11 FRACCIONES I Y II, Y 15, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (COTEPAC), EN LA SALA TLÁLOC DEL MUSEO FEDERICO SILVA, UBICADO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN N°80, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA.
2. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. EXPOSICIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA SOLICITUD DE SAUCITO SIEMPRE UNIDO Y CONSEJO DE EL PATRIMONIO DEL SAUCITO, LOS HABITANTES, VECINOS Y FELIGRESES, Y CONSEJO PRO-PATRIMONIO DEL SAUCITO, PARA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO A LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SEÑOR DEL SAUCITO Y SU RUTA DE PEREGRINAJE Y DE PENITENCIA.
5. VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC.
6. EXPOSICIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO COMO SITIO DE PROTECCIÓN AL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SAUCITO.
7. VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC.
8. EXPOSICIÓN Y DELIBERACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO COMO BIEN MUEBLE A LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13", Y PATRIMONIO DOCUMENTAL HISTÓRICO Y CULTURAL A LOS PLANOS TÉCNICOS DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13", DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO.
9. VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC.
10. CIERRE DE SESIÓN.



SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ QUE EL MTRO. MARIO GARCÍA VALDEZ, SECRETARIO DE CULTURA DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, Y EL DR. DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO, COORDINADOR GENERAL DE LA COTEPAC CONFIRMÓ CON LA DRA. DIANA BRISEIDA BLANCO ROBLEDO, SECRETARIA DE LA COTEPAC, LA VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL, TODA VEZ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EN CUANTO AL **TERCER PUNTO** SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN A LAS TEMÁTICAS A TRATAR EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO HIZO MENCIÓN QUE DOS DE ESTAS SOLICITUDES SE ENCUENTRAN ESTRECHAMENTE VINCULADAS, LA FIESTA PATRONAL Y EL CEMENTERIO MUNICIPAL, YA QUE NO TAN SÓLO CORRESPONDEN AL MISMO ÁMBITO ESPACIAL, SINO QUE LA APROPIACIÓN QUE TIENEN DE ELLAS LOS HABITANTES DEL SAUCITO LOS COLOCA COMO BIENES Y MANIFESTACIONES ABSOLUTAMENTE RECONOCIDAS Y APROPIADAS POR UNA COMUNIDAD QUE SE DISTINGUE POR SU MOVILIZACIÓN Y UNIÓN PARA LOGRAR PONER EN RELEVANCIA SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.

EN RELACIÓN A LOS PIANOS METAMORFOSEADORES Y PLANOS RESPECTIVOS DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO COMENTÓ QUE ESTUVIERON EXPUESTOS EN EL EXTRANJERO, MÁS TARDE EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES Y PALACIO DE CHAPULTEPEC, SE TRASLADARON A LA RESIDENCIA DE JULIÁN CARRILLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AÑOS DESPUÉS, DOLORES CARRILLO, HIJA DEL MAESTRO LOS DONÓ AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LLEGANDO ASÍ, AL LUGAR DE ORIGEN DEL MAESTRO CARRILLO.

EN CUANTO AL **CUARTO PUNTO**, EL COORDINADOR GENERAL EXPUSO LAS GENERALIDADES DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PROMOVIDO POR SAUCITO SIEMPRE UNIDO Y CONSEJO DE EL PATRIMONIO DEL SAUCITO, LOS HABITANTES, VECINOS Y FELIGRESES, Y CONSEJO PRO-PATRIMONIO DEL SAUCITO, PARA DECLARAR A LAS **FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SEÑOR DEL SAUCITO Y SU RUTA DE PEREGRINAJE Y DE PENITENCIA**, EN SU CATEGORÍA DE **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: CEREMONIAS, FIESTAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE CARÁCTER PÚBLICO**.

EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO HIZO MENCIÓN QUE LA FESTIVIDAD RELIGIOSA PRINCIPAL DEL BARRIO CONSISTE EN UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE SE ARTICULAN EN TORNO DE LA FIESTA PATRONAL REALIZADA DESDE 1956. SE



LE CONOCE COMO "LAS FIESTAS PATRONALES". TIENE UNA DURACIÓN DE TRES SEMANAS APROXIMADAMENTE Y COMIENZA EL SEGUNDO DOMINGO DE FEBRERO CON LA BAJADA DEL CRISTO, LE SIGUE LA FIESTA PRINCIPAL QUE SE LLEVA A CABO EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE MARZO, Y CONCLUYE CON LA SUBIDA DE LA IMAGEN A SU ALTAR, OCHO DÍAS DESPUÉS. CADA UNA DE ELLAS SE ACOMPAÑA DE UNA PROCESIÓN CON RUTA DEFINIDA, AL QUE SUELEN SUMARSE OTRAS PROCESIONES QUE VIENEN DE DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. LAS DANZAS PREHISPÁNICAS, CHARROS, BANDAS DE VIENTO Y BANDAS DE GUERRA, ENTRE OTROS, SON PARTE DE LA COLUMNA PRINCIPAL QUE PROCESIONA ENTRE LOS FIELES QUE ESPERAN A LOS COSTADOS DE LAS ACERAS A QUE PASE EL PATRONO DEL BARRIO, QUE ES LA IMAGEN DE BULTO DEL SEÑOR DEL SAUCITO.

LOS PORTADORES DE LA MANIFESTACIÓN CULTURAL REFIEREN QUE EL EVENTO MÁS IMPORTANTE DENTRO DE ESTA FIESTA PATRONAL, ES EL QUE REALIZA EL PRIMER DOMINGO DE MARZO, EN EL CUAL, EL SEÑOR DEL SAUCITO ES EL PERSONAJE PRINCIPAL.

DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ES FUNDAMENTAL, Y SE REALIZA CON GRUPOS DE TRABAJO, Y BAJO PROTOCOLOS PREVIAMENTE DEFINIDOS.

LA MANIFESTACIÓN CULTURAL SE ASOCIA A OTRAS, COMO LA ELABORACIÓN DE TAPETES DE ASERRÍN, CERA ESCAMADA, PAPEL PICADO, DANZAS PREHISPÁNICAS, PIROTECNIA, CHARRERÍA, MÚSICA, ENTRE OTRAS.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA COTEPAC SEÑALÓ A LOS VOCALES, QUE COMO PARTE DEL PROCESO DE ANÁLISIS SE REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO CON EXPERTOS Y REPRESENTANTES DE LOS PROMOVENTES, ASÍ COMO OTRAS PERSONAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LAS FIESTAS, COMO LOS SON ARTESANOS QUE TRABAJAN CERA ESCAMADA Y FLORES DE SOTOL, DANZANTES, PARTICIPANTES DE CABALGATAS, REPRESENTANTES DE LA IGLESIA Y HABITANTES. EN ESTA MESA SE REALIZÓ UN INTERCAMBIO DE IDEAS, Y SE PLANTEARON UNA SERIE DE RECOMENDACIONES.

DE ESTE EXPEDIENTE SOBRESALE QUE HA SIDO CONSENSUADO ENTRE LOS HABITANTES DEL RECIÉN DECLARADO OCTAVO BARRIO, QUIENES HAN APOSTADO POR SEGUIR VIVIENDO EN COMUNIDAD, A COMPARTIR SUS TRADICIONES E IDENTIDAD, Y A PERMITIR LA PARTICIPACIÓN.

DENTRO DE ESTE PROCESO DE REVISIÓN DE LA SOLICITUD SE HA REFLEXIONADO SOBRE LA FORMA PERTINENTE DE DENOMINAR LA



DECLARATORIA, YA QUE SI BIEN SE HACE UN PEREGRINAJE DESDE OTROS SITIOS DE LA CIUDAD O DESDE OTRAS CIUDADES, TAMBIÉN ES UN MOMENTO PROCESIONAL CUANDO AL SEÑOR DEL SAUCITO SE LE TRASLADA POR TODA LA AVENIDA FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA Y SE REGRESA AL TEMPLO, SIENDO ÉSTA, LA ACTIVIDAD DE MAYOR PESO EN TODA LA FIESTA.

OTRAS DE LAS CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA SON LAS MANIFESTACIONES CULTURALES RELACIONADAS CON LA FIESTA QUE SON EFÍMERAS, COMO LA ELABORACIÓN DE TAPETES DE ASERRÍN. ASÍ COMO ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE AQUELLAS QUE ESTÁN EN RIESGO, COMO LA ELABORACIÓN DE BATEAS DE CERA ESCAMADA, Y LOS ARCOS DECORATIVOS DE SOTOL. SE INDICÓ TAMBIÉN QUE INDEPENDIEMENTE DE LA DECLARATORIA, ES DE GRAN PERTINENCIA QUE EL USO DE LA PIROTECNIA TENGA UN REGLAMENTO DE OPERACIÓN.

LOS PORTADORES DE LA MANIFESTACIÓN ASEGURAN QUE ESTA MANIFESTACIÓN CULTURAL SE ENCUENTRA VIVA, SANA Y CONSTANTE TRANSMISIÓN GENERACIONAL, ES DECIR, QUE ESTA DECLARATORIA PRETENDERÍA DOTAR DE HERRAMIENTAS, COMO LA CREACIÓN DE UN PLAN DE SALVAGUARDIA, PARA QUE ESTA FIESTA FORTALEZCA SU ORGANIZACIÓN.

EL COORDINADOR GENERAL SEÑALÓ QUE LA COTEPAC LE SUGIERE A LA COMUNIDAD PORTADORA QUE SE TRABAJE EN UN PLAN DE SALVAGUARDIA QUE DESARROLLE POR LO MENOS LOS SIGUIENTES ÁMBITOS: A) PERVIVENCIA DE LA RITUALIDAD; B) CADENA DE SOSTENIBILIDAD; C) APROPIACIÓN COLECTIVA Y AUTONOMÍA ORGANIZATIVA; D) DIFUSIÓN. ADEMÁS QUE CONTENGA UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CORRECTA MANIPULACIÓN Y LIMPIEZA DE LA IMAGEN DE NUESTRO SEÑOR DE BURGOS, PARA QUE SE ASEGURE SU CONSERVACIÓN.

LA COTEPAC SUGIERE QUE SE CONSIDERE QUE NO SÓLO SE REALIZAN UNA SERIE DE PEREGRINACIONES, SINO QUE LA FIESTA MÁS IMPORTANTE TAMBIÉN CONLLEVA UNA PROCESIÓN.

EN ESTE ÚLTIMO PUNTO SE LE DIO VOZ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PROMOVENTES, EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS VÁZQUEZ ROCHA Y CONTADOR FRANCISCO JAVIER ESCALANTE ROCHA, QUIENES MANIFESTARON QUE PARA LOS PORTADORES, EL PEREGRINAJE TIENE UN VALOR SUSTANTIVO, COMO EL QUE VA DESDE LA PLAZA DEL CARMEN HASTA EL SAUCITO. EL PEREGRINAJE SE DA DURANTE TODO EL PERÍODO DE CELEBRACIÓN, LA PROCESIÓN SE DA EL DÍA DE LA BAJADA, EL DÍA DE LA



FIESTA PATRONAL (QUE ES EL PRIMER DOMINGO DE MARZO), Y EL DOMINGO DE LA SUBIDA DEL SEÑOR.

POR LO QUE EL COORDINADOR GENERAL PROPUSO A LOS MIEMBROS VOCALES, QUE SE DENOMINE **FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SEÑOR DEL SAUCITO, SU PEREGRINAJE, RUTA PROCESIONAL Y DE PENITENCIA**, MISMOS QUE ESTUVIERON DE ACUERDO EN ESTE CAMBIO, SUBRAYANDO QUE LOS PROMOVENTES DE ESTA SOLICITUD TAMBIÉN ESTUVIERON DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN, DANDO PASO ASÍ A DESAHOGAR EL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN, EN EL CUAL POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC, SE CONSIDERÓ **VIABLE** LA SOLICITUD DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO.

PROSIGUIENDO CON EL **SEXTO PUNTO**, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PROMUEVE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL PARA DECLARAR AL **CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SAUCITO, COMO SITIO HISTÓRICO DE PROTECCIÓN**, ENFATIZANDO QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO SE REALIZÓ UN ESTUDIO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS MONUMENTOS CON MAYOR ANTIGÜEDAD DENTRO DE UN PERÍMETRO DETERMINADO.

EL DR. DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO MENCIONÓ ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS DEL CEMENTERIO COMO QUE FUE FUNDADO EN 1889 Y HASTA ESTE MOMENTO ES EL ÚNICO CEMENTERIO DEL SIGLO XIX QUE EXISTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. ESTE CEMENTERIO SE HA CARACTERIZADO POR UNA MEZCLA DE ESTILOS ARQUITECTÓNICOS Y ESCULTÓRICOS, VARIEDAD DE MATERIALES CON LOS QUE HAN SIDO REALIZADAS LAS TUMBAS, ESCULTURAS Y MAUSOLEOS, ENFATIZANDO QUE EL ACTUAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE PROMOVER ESTA DECLARATORIA COMO UN SITIO DE PROTECCIÓN. SE CONSIDERA UN RIESGO DE NO PROCEDER ESTA DECLARATORIA YA EL CEMENTERIO SE ENCUENTRA EN DETERIORO CONSTANTE, SAQUEOS Y FALTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE REALIZARON ACTIVIDADES QUE SI BIEN TENÍAN UNA INTENCIÓN DE CONSERVACIÓN, SE UTILIZARON MÁQUINAS DE SAND BLAST LAS CUALES LASTIMARON Y EROSIONARON LAS ESCULTURAS, DERIVANDO EN DETERIORO Y PÉRDIDA DE NOMBRES DE LOS FINADOS Y ELEMENTOS ICONOGRÁFICOS.

LA PROPUESTA ES QUE SEA UN SITIO DE PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL, EN SU **CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO** QUE DE ACUERDO A LA

5

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural

José María Morelos y Pavón 1055. Centro Histórico, 78000. San Luis Potosí, S. L. P. Tel: 444 8145799

Handwritten signature or initials in blue ink.



LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO SON AQUELLOS LUGARES CON CARACTERÍSTICAS FORMALES Y ESPACIALES UNITARIAS QUE CONJUNTAN A DOS O MÁS BIENES CULTURALES.

ESTE CEMENTERIO SE REMITE A UN MOMENTO HISTÓRICO EN QUE POR MOTIVOS DE SALUD E HIGIENE SE DETERMINÓ QUE SE CLAUSURARAN LOS CEMENTERIOS QUE SE ENCONTRABAN EN CADA IGLESIA DE BARRIO, PARA DAR PASO A UN CEMENTERIO UBICADO FUERA DE LA CIUDAD. SE CREÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ÁMBITOS GUBERNAMENTALES COMO EL MUNICIPAL Y EL ESTATAL, ASÍ COMO EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DONÓ EL TERRENO Y CONSTRUYÓ LA BARDA PERIMETRAL.

ALGUNAS DE LAS TUMBAS PERTENECEN A OTROS CEMENTERIOS, QUE FUERON TRASLADADAS AL SAUCITO EN EL MOMENTO DE APERTURA.

ESTA DECLARATORIA ESTABLECE UN ÁREA PRINCIPAL Y OTRA DE AMORTIGUAMIENTO, Y SI BIEN SE REQUIERE UN PLAN DE MANEJO EN EL QUE SE REALICE UN LEVANTAMIENTO E INVENTARIO DE LAS TUMBAS MUCHO MÁS DETALLADO, SE PROPONE QUE DENTRO DE ESTE PERÍMETRO EXISTA UNA NORMATIVA MUCHO MÁS ESTRICTA QUE IMPIDA QUE SE INVADAN LOS PASILLOS Y CALLES CON TUMBAS NUEVAS, COMO HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PERDIENDO ASÍ EL ORDEN Y EL CARÁCTER HISTÓRICO DEL ÁREA.

POR OTRO LADO TAMBIÉN EXISTE UN MAYOR DETERIORO EN TUMBAS QUE POSEEN CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS RELEVANTES, ENTRE ELLAS LAS 46 QUE INCLUYE ESTE EXPEDIENTE, Y DE LAS QUE SE HA REALIZADO UN FICHA CATALOGRÁFICA DETALLADA. SI BIEN, EL PLAN DE SALVAGUARDIA DEBERÁ COMENZAR CON ESTAS TUMBAS, DE FORMA POSTERIOR DEBERÁ ABARCAR LA TOTALIDAD DEL ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO, INCLUYENDO EL ACCESO, RECORDANDO QUE LA ARQUERÍA DE LA FACHADA NO ES CONTEMPORÁNEA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO, PERO ES DE GRAN IMPORTANCIA HISTÓRICA, YA QUE ES MÁS ANTIGUA. PERTENECIÓ A LA CASA DE MONEDA DE SAN LUIS POTOSÍ, FUE DESMONTADA Y DONADA POR SUS DUEÑOS PARA SER COLOCADA EN EL ACCESO DEL CEMENTERIO.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA COTEPAC MOSTRÓ A LOS PRESENTES UN PLANO EN DONDE SE SEÑALA EL POLÍGONO A, QUE SE CONSIDERA QUE ESTÁ SUJETO A MAYOR RIESGO, YA QUE ES LA MÁS ANTIGUO Y ES EL PASO DE TODO LOS VISITANTES, POR LO QUE SU CONSERVACIÓN PROPORCIONARÁ UN MAYOR GOCE ESTÉTICO A LOS VISITANTES. MIENTRAS QUE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SEÑALADO COMO POLÍGONO B SERÍA LA SIGUIENTE A INTERVENIR. ESTA DECLARATORIA PREVÉ QUE YA NO SEA INTERVENIDA

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



INTERVENIR. ESTA DECLARATORIA PREVÉ QUE YA NO SEA INTERVENIDA POR NUEVAS INHUMACIONES.

ENTRE LAS TUMBAS PODEMOS ENCONTRAR LA DE CARLOS DÍAZ GUTIÉRREZ, QUIEN HIZO POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE CEMENTERIO, OTROS REALIZADOS POR EL IMPORTANTÍSIMO MAESTRO CANTERO FLORENTINO RICO, CONJUNTOS REALIZADOS POR MÁRMOL QUE FUE IMPORTADO DE CARRARA, ITALIA, Y REALIZADOS POR LOS HERMANOS BIAGI, EL MAUSOLEO EN DONDE SE CREE QUE REPOSAN LOS RESTOS DE JUAN DEL JARRO. DISTINTOS PERSONAJES, DISTINTAS FORMAS, DISTINTOS MATERIALES Y DISTINTOS ESTILOS, TODOS DE RELEVANTE IMPORTANCIA ESTÉTICA O HISTÓRICA.

EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO SEÑALÓ A LOS MIEMBROS DE LA COTEPAC LA NECESIDAD DE RESALTAR QUE EL PATRIMONIO FUNERARIO SE CONFORMA TAMBIÉN POR TODO AQUELLO MATERIAL E INMATERIAL QUE LE RODEAN, Y SI BIEN NO ES EL MOTIVO DE ESTA DECLARATORIA, VALE LA PENA MENCIONAR OTROS PATRIMONIOS ASOCIADOS DE RELEVANCIA, COMO EL MURAL QUE SE ENCUENTRA EN LA FACHADA DEL CEMENTERIO, REALIZADO EN TIEMPOS RECIENTES, PERO QUE HA SIDO APROPIADO POR LA COMUNIDAD Y POR ENDE EXISTE UN RESPETO Y CONSERVACIÓN.

EN CUANTO AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS TUMBAS SE ESTABLECE COMO REGULAR, POR LO QUE EL PLAN DE MANEJO DEBERÁ TRABAJAR DE FORMA INMEDIATA EN SU CONSERVACIÓN, YA QUE SI NO, SE CORRE EL RIESGO DE PERDERSE.

LAS RECOMENDACIONES GENERALES ADEMÁS DEL PLAN DE SALVAGUARDIA, A) ES UNA INMEDIATA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL PROPIO CEMENTERIO QUE ESTABLEZCA NORMAS PARA EL USO DEL SUELO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO. B) PROMOVER ACCIONES DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. C) INTERVENCIÓN DE LOS MONUMENTOS FUNERARIOS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, ES DECIR, CON FINANCIAMIENTO DE DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y SECTORES, PROMOVRIENDO ASÍ LA SOSTENIBILIDAD DEL CEMENTERIO MEDIANTE PROGRAMAS DE ADOPCIÓN DE MONUMENTOS, DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA CARRERA DE RESTAURACIÓN Y ANTROPOLOGÍA, ENTRE OTROS. D) EL PLAN DE MANEJO DEBERÁ CONTENER ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. E) ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN ENTRE DIFERENTES TIPOS DE PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNIDAD DEL SAUCITO Y OTROS BARRIOS.



EL COORDINADOR DE LA COTEPAC CEDIÓ LA PALABRA AL MTRO. ÁLVAREZ DE LA LLERA, DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL Y PROMOVENTE DE ESTA SOLICITUD, QUIEN AFIRMÓ QUE EL CEMENTERIO SE ENCUENTRA SATURADO, SEÑALANDO QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO SE ENFRENTA A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS PARA PODER INTERVENIR LAS TUMBAS, UNA DE ELLAS ES NO LOCALIZAR A LOS PROPIETARIOS, CON LA CONSECUENCIA DE NO LOGRAR OBTENER LA AUTORIZACIÓN. TAMBIÉN AFIRMÓ QUE EN LA ACTUALIDAD EN EL CEMENTERIO DEL SAUCITO YA NO SE REALIZAN INHUMACIONES.

EL MAESTRO MARIO GARCÍA VALDÉZ INTERVINO SEÑALANDO QUE ESTA COORDINACIÓN DEBERÍA CONSIDERAR LA DECLARATORIA DE TODO EL CEMENTERIO, ENFATIZANDO QUE SI BIEN LAS AUTORIDADES ACTUALES SON RESPETUOSAS Y RESPONSABLES DEL CEMENTERIO, SE DEBE ASEGURAR POR DECRETO, EL RESPETO Y PROTECCIÓN A TODO EL POLÍGONO, YA QUE TAMBIÉN EXISTEN OTRAS TUMBAS COMO LA DE BÁEZ LOZANO O LILA LÓPEZ, QUE PERTENECEN A UN ESTILO CONTEMPORÁNEO PERO SON DE GRAN RELEVANCIA ESTÉTICA, O BIEN POR EL PERSONAJE QUE AHÍ DESCANSA QUE ES DE IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ.

ANTE ESTA SUGERENCIA, EL COORDINADOR GENERAL CEDIÓ PRIMERAMENTE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECULT, LIC. ZOHELET NUÑEZ ALEMÁN, QUIEN COMENTÓ QUE EL CEMENTERIO COMO UN TODO SÍ ES UN LUGAR HISTÓRICO, AUNQUE SE DEBE ANALIZAR CON DETENIMIENTO LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS QUE ENTRARÁN EN VIGOR EN EL MOMENTO EN QUE SE PONGA EN ACCIÓN EL PLAN DE SALVAGUARDIA Y SE QUIERA INTERVENIR CADA TUMBA. ES DECIR, CÓMO SE LOGRARÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS DUEÑOS DE LAS TUMBAS.

ANTE LO EXPRESADO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICO, EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO COMENTÓ QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO YA SE HABÍA ANALIZADO ESTA SITUACIÓN, ESTANDO EL ARGUMENTO DE INTERVENCIÓN BASADO EN QUE EL PROPIETARIO ES EL AYUNTAMIENTO, MIENTRAS QUE ES EL USUFRUCTO, ES DECIR, EL DERECHO AL USO DE LA PROPIEDAD LO QUE POSEEN LOS DUEÑOS DE LAS TUMBAS. SUMADO AL QUE SE PUEDA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO NORMATIVO SIMILAR DE LA DECLARATORIA FEDERAL DEL CENTRO HISTÓRICO COMO ZONA DE MONUMENTOS, ADEMÁS DE PREVER DE FORMA INMEDIATA Y DENTRO DEL PLAN DE MANEJO UN REGLAMENTO QUE CONTEMPLE LAS COEXISTENCIA DE DIFERENTES TEMPORALIDADES, ASÍ COMO UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS TUMBAS Y MONUMENTOS.



TOMÓ LA PALABRA EL VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, JUAN CARLOS DÍAZ MEDRANO, QUIEN CONSIDERÓ QUE ES DE GRAN PERTINENCIA LA DECLARATORIA EN LA TOTALIDAD DEL CEMENTERIO, YA QUE AL CONSIDERAR TUMBAS CONTEMPORÁNEAS, SE SUMA A LA IMPORTANCIA HISTÓRICA LA RELEVANCIA ARTÍSTICA DEL SITIO. SEÑALÓ QUE ESTÁ DE ACUERDO EN ANALIZAR COMO EJEMPLO LA DECLARATORIA DE LA ZONA DE MONUMENTOS QUE TIENE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, BUSCANDO ASÍ CAMINOS QUE PERMITAN LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA.

EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO CEDIÓ LA PALABRA AL MAESTRO ÁLVAREZ DE LA LLERA, COMO REPRESENTANTE PROMOVENTE, QUIEN SEÑALÓ ESTAR DE ACUERDO EN AMPLIAR LA TOTALIDAD DEL POLÍGONO A DECLARAR.

ACTO SEGUIDO EL COORDINADOR GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC EN AMPLIAR EL POLÍGONO A DECLARAR, QUIENES POR UNANIMIDAD VOTARON A FAVOR. UNA VEZ ESTABLECIDO EL ACUERDO, EL COORDINADOR GENERAL LE SOLICITÓ AL AYUNTAMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS COORDENADAS DE LA TOTALIDAD DEL CEMENTERIO PARA QUE PUEDAN QUEDAR ESTABLECIDAS EN LA OPINIÓN TÉCNICA.

VÁZQUEZ SALGUERO SUGIRIÓ QUE EN LAS RECOMENDACIONES SE ESTABLEZCAN ÁREAS QUE POSTERIORMENTE PUEDAN SER INTERVENIDAS PARA SU RESTAURACIÓN EN DIVERSAS ETAPAS, DANDO PRIORIDAD AL PERÍMETRO HISTÓRICO, Y ANALIZANDO CON DETENIMIENTO LA URGENCIA DE LOS SIGUIENTES.

UNA VEZ QUE ESCUCHADAS LAS DIVERSAS OPINIONES, EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **SÉPTIMO PUNTO** RELATIVO A SOMETER A VOTACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COTEPAC, MISMOS QUE CONSIDERARON **VIABLE** DE FORMA UNÁNIME LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO EN SU CATEGORÍA DE **SITIO DE HISTÓRICO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SAUCITO**.

LA COORDINACIÓN DE LA COTEPAC CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, DANDO PASO A **OCTAVO PUNTO**, RELATIVO AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO A LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13" Y LOS PLANOS TÉCNICOS DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO.



SE SEÑALÓ QUE EN CASO DE QUE LA COTEPAC CONSIDERE VIABLE ESTA SOLICITUD, ESTA DECLARATORIA PODRÍA DARSE DESDE UNA SOLA CATEGORÍA, PERO LA COORDINACIÓN GENERAL CONSIDERA LA PERTINENCIA EN QUE VAYA EN DOS CATEGORÍAS QUE RESPONDEN A LA NATURALEZA DE LOS MATERIALES DE CADA UNO DE ELLOS, SIENDO COMO BIEN MUEBLE A LOS PIANOS, Y COMO DOCUMENTOS A LOS PLANOS, EN EL ENTENDIDO QUE VAN LIGADAS ENTRE SÍ.

JULIÁN CARRILLO, ORIUNDO DE AHUALULCO, MUNICIPIO QUE EN SU HONOR LLEVA EL NOMBRE DEL SONIDO 13, ES UNO DE LOS MÚSICOS MEXICANOS MÁS IMPORTANTES. ESTABLECIÓ UNA TEORÍA QUE APORTÓ TANTO AL ÁMBITO CIENTÍFICO COMO A LAS ARTES DESDE LA MÚSICA.

EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ, LOS EXPERTOS SEÑALARON QUE EN EL ÁMBITO DE LA EXPERIMENTACIÓN MUSICAL, CARRILLO LO LLEVÓ MÁS ALLÁ EN TÉRMINOS DE LA TÉCNICA Y DE LA FÍSICA, QUE LE PERMITIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SERIE DE PIANOS CUYA ARPA ESTÁ MODIFICADA, LOGRANDO DEFINIR UNA ESCALA MUSICAL NO TRADICIONAL A PARTIR DE MICROTUNOS EN LUGAR DE SEMITUNOS.

LOS EXPERTOS TAMBIÉN REFIEREN QUE LA MÚSICA Y LOS APORTES CIENTÍFICOS DEL POTOSINO JULIÁN CARRILLO ES ESTUDIADA EN DIVERSAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y DEL EXTRANJERO, LO CUAL PUEDE DAR UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA DE LOS PIANOS Y PLANOS DE ESTA SOLICITUD.

EL COORDINADOR GENERAL SEÑALÓ QUE LO ANTERIOR DA PIE A CONSIDERAR EL MAESTRO SIGUE VIGENTE EN OTROS ÁMBITOS, REFLEJANDO ASÍ LA PERTINENCIA DE ESTA SOLICITUD.

CARRILLO REALIZÓ DIFERENTES INSTRUMENTOS, ESTA SOLICITUD SE CENTRA EN LOS DIECINUEVE PIANOS QUE ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DE LOS 18 PLANOS TÉCNICOS QUE SIRVIERON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES SEÑALADOS Y QUE TAMBIÉN FORMAN PARTE DEL ACERVO PERTENECIENTE A GOBIERNO DEL ESTADO BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

LOS PIANOS REPRODUCEN DIFERENTES SONIDOS, VAN DESDE LOS TONOS ENTEROS, TERCIOS DE TONO, HASTA LOS DIECISEISAVOS DE TONO. TANTO LOS PIANOS COMO LOS PLANOS SE UBICAN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN JULIÁN CARRILLO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.



LOS PIANOS ESTÁN AL ALCANCE Y DISFRUTE DEL PÚBLICO EN GENERAL, EN EL ENTENDIDO QUE PREVIA SOLICITUD PUEDEN SER TOCADOS O UTILIZADOS POR EXPERTOS QUE ESTÉN REALIZANDO UN PROYECTO ESPECÍFICO. EL CENTRO ESTÁ ACTUALMENTE TRABAJANDO EN UNA VERSIÓN DIGITAL PARA QUE PUEDA SER EXPERIMENTADO POR TODO TIPO DE PÚBLICOS, PENSADO MUY EN PARTICULAR EN UN PÚBLICO INFANTIL.

ESTA SOLICITUD COMPRENDE LA COLECCIÓN DE 19 PIANOS MICROTONALES A LOS QUE EL PROPIO MAESTRO JULIÁN CARRILLO LLAMÓ METAMORFOSEADORES: 15 PIANOS SEGÚN PATENTE 46841 DE 1949; ELABORADOS EN 1957 POR LA CASA SAUTER( 14 PIANOS VERTICALES Y UNO DE MEDIA COLA); 3 PIANOS VERTICALES ELABORADOS POR F. E. BUSCHMANN; 1 PIANO DE COLA STAINWAY MODIFICADO POR JULIÁN CARRILLO Y F. E. BUSCHMANN

Y LA COLECCIÓN DE 18 PLANOS TÉCNICOS DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES: 2 PLANOS DE PIANO EN TONOS ENTEROS; 14 PLANOS DE PIANOS VERTICALES QUE VAN DESDE 3OS DE TONO HASTA 16OS DE TONO; 1 PLANO DE SECCIÓN TRANSVERSAL PARA 1/14; 1/15; 1/16 DE TONOS; 1 PLANO ESQUEMA DEL TECLADO Y MEDIDAS DE LAS ENCORDADURAS PARA LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13" DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO

ESTA COORDINACIÓN TÉCNICA CONSIDERA QUE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES REPRESENTAN LA MATERIALIZACIÓN DE LA TEORÍA MUSICAL LLAMADA "SONIDO 13 Y LOS PLANOS TÉCNICOS SON LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL APORTE CIENTÍFICO QUE EL MAESTRO JULIÁN CARRILLO REALIZA CON LA TEORÍA DEL SONIDO 13

EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SE CONSIDERA REGULAR, YA QUE SE DEBEN AFINAR POR MANOS EXPERTAS, AL IGUAL QUE LOS PLANOS QUE DEBEN SER INTERVENIDOS POR RESTAURADORES CALIFICADOS.

SE DIO EL USO DE LA VOZ A LA MTRA ROCÍO MOYA, ENCARGADA DEL ACERVO JULIÁN CARRILLO. QUIEN SEÑALÓ QUE UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LA MATERIALIZACIÓN DE LA TEORÍA SON LOS PIANOS, ESTOS SON ÚNICOS EN EL MUNDO. FUERON REALIZADOS EN 1957 EN ALEMANIA POR LA CASA SAUTER. EL MAESTRO JULIÁN CARRILLO SOÑABA CON QUE PUDIERA DARSE LA PRODUCCIÓN DE ESTOS PIANOS, INCLUSO ÉL IMAGINABA INSTALAR LA FÁBRICA EN AHUALULCO, ESTO OBTIENIENDO NO FUE POSIBLE, PERO LA RELEVANCIA DE LOS PIANOS ES INDUDABLE.



UNA DE LAS VENTAJAS QUE TIENEN ESTOS PIANOS, ES QUE FÍSICAMENTE PARECEN UN PIANO NORMAL, ES ESA CARACTERÍSTICA LO QUE LE DA UN VALOR MAYOR ENTRE LOS ESPECIALISTAS, YA QUE CARRILLO LOGRÓ RESPETAR LA APARIENCIA FÍSICA DE UN TECLADO NORMAL, YA QUE LE HUBIERA SIDO MÁS FÁCIL GENERAR UN INSTRUMENTO NUEVO CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS AL ORIGINAL. EL RESPETO POR LAS FORMAS ORIGINALES PERMITIÓ QUE PARA LOS MÚSICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE ESE MOMENTO LES FUERA MÁS FÁCIL ACERCARSE A LOS PIANOS METAMORFOSEADORES.

SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PIANOS, CONSIDERANDO EL TIEMPO Y LOS VIAJES QUE HAN REALIZADO, COMO ESTAR EN BRUSELAS, PARÍS, CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE CAMBIARON DE SEDE DESDE EL PALACIO DE BELLAS ARTES, EL PALACIO DE CHAPULTEPEC, DESPUÉS SE TRASLADARON SU CASA EN LA MISMA CIUDAD POCO ANTES DE LA MUERTE DEL MAESTRO, POSTERIORMENTE LLEGAN AQUÍ A SAN LUIS EN EL 2011. DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS SE DESAFINARON UN POCO, EN GENERAL ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES EXTERNAS, PERO SÍ SE QUIERE HACER ÉNFASIS EN QUE SU ESTADO ES REGULAR, YA LA FUNCIÓN DE LOS PIANOS ES SER TOCADOS, NO SER UN OBJETO MUSEÍSTICO, Y EN LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS PIANOS SÍ SE PUEDEN TOCAR PERO NO ESTÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO. LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DEBEN SER TOCADOS PARA MANTENER SUS CONDICIONES. TAMBIÉN ES UN ESTADO REGULAR PORQUE NO SE TIENE UN PLAN PARA ESTAR CONTINUAMENTE EN MANTENIMIENTO NI EXISTE UN AFINADOR QUE PROVEA ESTE SERVICIO.

EN CUANTO A LOS PLANOS, SI BIEN AHORITA ESTÁN EN CONDICIONES ADECUADAS, SU SOPORTE ES UN PAPEL TIPO ALBANENE, ESTE TIPO DE PAPELES TIENDE A CRAQUELAR. LOS PIANOS YA HAN SIDO INTERVENIDOS POR ALUMNOS DE LA CARRERA DE RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UASLP, PERO DE LA MISMA FORMA REQUIERE UN PLAN DE MANEJO QUE ESTÉ COMPROMETIDO CON EL MANTENIMIENTO REGULAR QUE PERMITA UNA ADECUADA CONSERVACIÓN. ALGUNAS ESQUINAS DE LOS PIANOS YA SE HAN PERDIDO, PERO LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE SE MANTIENE INTACTA. LOS PLANOS YA HAN SIDO DIGITALIZADOS, LO QUE PERMITE UNA MAYOR CONSERVACIÓN YA QUE SU CONSULTA YA NO ES FÍSICA, Y AYUDA A UNA DIFUSIÓN MUCHO MÁS AMPLIA.

TOMÓ LA PALABRA LA VOCALÍA REPRESENTANTE DE LA SEGE QUIEN SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DEL CENTRO EN LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA DEL MAESTRO CARRILLO, Y EL TRABAJO QUE YA HACEN DANDO UN ACERCAMIENTO A LOS NIÑOS ES FUNDAMENTAL. CONSIDERÓ ADEMÁS LA

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

Coordinación Técnica Estatal de Protección del Patrimonio Cultural

José María Morelos y Pavón 1055. Centro Histórico, 78000. San Luis Potosí, S. L. P. Tel: 444 8145799



PERTINENCIA PARA QUE DE FORMA POSTERIOR SE PUEDA PENSAR EN DECLARAR TAMBIÉN LAS PARTITURAS ORIGINALES DE LA MÚSICA DEL SONIDO 13.

LAS RECOMENDACIONES GENERALES QUE ESTA COORDINACIÓN TÉCNICA EMITE SON LAS SIGUIENTES: 1. RESPECTO A SU INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN: A) GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES, Y EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE FORTALEZCAN EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13" Y LOS PLANOS TÉCNICOS DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES "SONIDO 13". B) FORTALECER LOS PROYECTOS DIDÁCTICOS QUE PERMITAN DIFUNDIR ENTRE LAS NIÑAS Y NIÑOS, LA VIDA Y OBRA DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO. C) REALIZAR UN PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL QUE CONTRIBUYAN A LA APROPIACIÓN DE LA VIDA Y OBRA DEL POTOSINO JULIÁN CARRILLO, Y A LA AFIRMACIÓN DEL SONIDO 13 COMO PARTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS Y LOS POTOSINOS. 2. GENERAR UN PLAN DE MANEJO PARA LA ADECUADA MANIPULACIÓN Y CUIDADO DE LOS PIANOS Y DE LOS PLANOS TÉCNICOS, QUE ASEGUREN SU CONSERVACIÓN. AVALADO POR ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE RESTAURACIÓN.

EL DR. VÁZQUEZ SALGUERO PROCEDIÓ A DESAHOJAR EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A VOTACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COTEPAC, LA DECLARATORIA COMO **BIEN MUEBLE DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES DEL "SONIDO 13", Y COMO PATRIMONIO DOCUMENTAL HISTÓRICO Y CULTURAL A LOS PLANOS TÉCNICOS DE LOS PIANOS METAMORFOSEADORES DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO.** LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN FUE UNÁNIME ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COTEPAC, MANIFESTANDO **VIABLE** LA DECLARATORIA.

EL COORDINADOR GENERAL COMENTÓ A LOS VOCALES QUE DE ACUERDO A LO NORMATIVA QUE RIGE LOS PROCESOS DE DECLARATORIA, LA COTEPAC DEBERÁ GENERAR LAS RESPECTIVAS OPINIONES TÉCNICAS MISMAS QUE SERÁN ENVIADAS A LA SECRETARÍA DE CULTURA, PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, PARA PODER ASÍ CONTINUAR CON EL DEBIDO PROCESO.

LA SECRETARÍA DE CULTURA A SU VEZ, ENTRARÁ EN REVISIÓN CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER PONER A CONSIDERACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS DECLARATORIAS AQUÍ CONSIDERADAS VIABLES.



EL COORDINADOR GENERAL SEÑALÓ ENTRE LOS VOCALÍAS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE FORMAN LA COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, QUE CON EL TRABAJO QUE EL DÍA DE HOY SE HA DESAHOGADO EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ GANA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DIFERENTES BIENES HOY ANALIZADOS, ASÍ COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES. HOY LAS INSTITUCIONES DEBEN ESTAR SATISFECHAS POR LA APORTACIÓN QUE SE HIZO PARA QUE LAS POTOSINAS Y POTOSINOS PUEDAN GOZAR DE SUS DERECHOS CULTURALES.

CON LA CERTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COTEPAC DE HABER AGOTADO TODOS Y CADA UNO DE LOS NUEVE PUNTOS REFERIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, Y SIN OTRO ASPECTO QUE TRATAR, SE DIO PASO AL **DÉCIMO PUNTO**, CERRANDO ASÍ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA LEGAL, QUE CONSTA DE 13 HOJAS MÁS LAS RESPECTIVAS DE FIRMAS.



Hoja de firmas

COTEPAC:

---

DR. DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO  
COORDINADOR GENERAL DE LA COTEPAC

---

MTRO. MARIO GARCÍA VALDÉZ  
SECRETARIO DE CULTURA  
Y VOCAL DE LA COTEPAC

---

DRA. DIANA BRISEIDA BLANCO ROBLEDO  
DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA  
SECRETARÍA Y SECRETARIA DE LA COTEPAC

---

LIC. MARICELA OTERO CALDERÓN  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO  
SECRETARIO DE LA SEGE Y  
VOCAL DE LA COTEPAC

---

LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MEDRANO  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO  
GUERRA RECTOR DEL A UASLP Y  
VOCAL DE LA COTEPAC

---

LIC. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA  
SECRETARIA DE TURISMO Y  
VOCAL DE LA COTEPAC

---

C. FILEMÓN HILARIO FLORES  
DIRECTOR GENERAL DEL INDEPI Y  
VOCAL DE LA COTEPAC

---

LIC. MIGUEL ANGEL CARVAJAL MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
MTRA. GIOVANNA ITZEL ARGUELLES MORENO  
PRESIDENTA DE LA CEDH Y VOCAL DE LA COTEPAC

---

LAE. JOVANY DE JESÚS RAMÓN CRUZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SEGAM  
Y VOCAL DE LA COTEPAC

---

LIC. JAVIER ORTIZ PATIÑO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
ING. ISABEL LETICIA VARGAS  
TINAJERO SECRETARIA DE SEDUVOP Y  
VOCAL DE LA COTEPAC



INVITADOS:

---

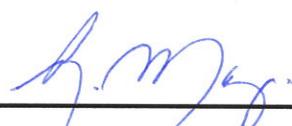
CP. REYNALDO ENRIQUE MARTÍNEZ TOVAR  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PATRIMONIO CULTURAL

---

LIC. ZOHELET NUÑEZ ALEMÁN  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
DERECHOS HUMANOS DE LA SECULT

---

MTRO. DANIEL GARCÍA ÁLVAREZ DE LA LLERA  
DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE S.L.P. Y PROMOVENTE  
DECLARATORIA DEL CEMENTERIO DEL  
SAUCITO



---

MTRA. ROCIO MOYA PALÁU  
ENCARGADA DEL ACERVO JULIÁN  
CARRILLO Y PROMOVENTE  
DECLARATORIA DE LOS PIANOS DEL  
SONIDO 13 DEL MAESTRO JULIÁN  
CARRILLO

---

LIC FELIPE DE JESÚS VÁZQUEZ ROCHA  
REPRESENTANTE  
DE SAUCITO SIEMPRE UNIDO Y  
CONSEJO DEL PATROMONIO DE EL  
SAUCITO

---

CP. FRANCISCO JAVIER ESCALANTE ROCHA  
REPRESENTANTE  
DEL CONSEJO PRO-PATRIMONIO DE EL  
SAUCITO

La presente Acta se redactó basada en los acuerdos derivados de la sesión realizada el pasado 14 de octubre de 2024, por lo cual todos los puntos tratados en el orden del día y los acuerdos derivados de los mismos se consideran válidos. Este documento es una copia fiel del original que obra en poder de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, misma que se reporta sin la totalidad de las firmas completas que por obligación se tiene que considerar, ya que la logística para recabar las firmas de los Servidores Públicos que participan en el Órgano Colegiado resulta compleja debido a la cantidad y las distancias que con la misma se debe de recorrer y esto puede derivar en que se tome un lapso de tiempo considerable para la formalización del documento.